

ELECCIONES 22 DE OCTUBRE 2023
CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN HAMBURGO

- **¿Quiénes pueden votar?** Únicamente aquellos ciudadanos que se encuentren inscriptos en el Padrón Electoral del Consulado General en Hamburgo. Para consultar el Padrón, ingresar a <https://www.padron.gov.ar/>. Al elegir Distrito, se debe seleccionar “Argentinos en el Exterior”. Quienes no se encuentren inscriptos allí, no podrán votar.
- **¿Con qué documento puedo votar?** Se vota con el documento cívico que figura en el Padrón Electoral, o con una versión posterior del mismo. Si se concurre a votar con un documento anterior al que consta en el padrón no se podrá votar. El DNI en el celular no es válido para votar.
- **¿Quiénes pueden ser fiscales de mesa?** La agrupación política debe extender al fiscal un poder que contendrá su nombre y apellido, número de DNI y firma. Este debe ser presentado ante la autoridad de la mesa donde actúa.
- **¿Cuál es el horario y lugar de votación?** El domingo 22 de octubre, entre las 8:00 y 18:00 usted podrá emitir su voto en el Consulado. Dirección: Mönckebergstrasse 22, 4to piso. Sólo podrán ingresar aquellas personas que emitirán su voto.

Quienes se encuentren de paso por Alemania, podrán justificar la no emisión del voto de manera online: <https://infractores.padron.gob.ar/>

Los esperamos!

